

TESORERÍA DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Comité de Compras y Contrataciones
ACTA CCC-102-2021
CCC- TSS-2021-9657

En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), de forma remota el Comité de Compras y Contrataciones de la Tesorería de la Seguridad Social, conoció la agenda del día actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley 340-06, modificada por la Ley 449-06, y del Decreto 543-12, con la participación de sus miembros, el **Ing. Henry Sahdalá Dumit**, Tesorero de la Seguridad Social y Presidente del Comité de Compras y Contrataciones; el **Lic. José Israel Del Orbe Antonio**, Director de Finanzas; la **Ing. Laura Patricia Hernández Cabrera**, Directora de Planificación y Desarrollo; la **Lic. Nermis Cesarina Andújar Troncoso**, Directora Jurídica; la **Lic. Jenniffer Gómez Linares**, Responsable de Acceso a la Información; la **Lic. Arlin Yajaira Mercedes Villa**, Encargada Interina del Departamento de Elaboración de Documentos Legales, quien funge como secretaria Ad-hoc de este Comité; asistidos por la **Lic. Marina Inés Fiallo Cabral**, Directora Administrativa; la **Lic. Jazmin Uceta Perez**, Encargada del Departamento de Control y Análisis de las Operaciones y la **Lic. Rosa Elizabeth Núñez**, Encargada Departamento de Compras y Contrataciones.

Comprobado el quórum reglamentario, se declaró abierta la sesión, procediéndose a la Agenda del día de hoy:

- **ÚNICO:** Conocimiento y aprobación del Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción - Contratación de publicidad a través de medios de comunicación social No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0004**, para la Contratación de los Servicios de Publicación de Avisos en los Periódicos de Circulación Nacional.

El presidente del Comité de Compras y Contrataciones pidió dar lectura al **único punto de la agenda**, donde se presentó la solicitud de la Dirección Administrativa a los fines de aprobar el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0004**, para la Contratación de los Servicios de Publicación de Avisos en los Periódicos de Circulación Nacional, tenemos a bien considerar lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que, en fecha veinticinco (25) del mes de noviembre del año dos mil veintiuno (2021), la Dirección Administrativa realizó la solicitud de compras No. **4299**, por un monto de: Doscientos Treinta y Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$236,000.00) para la Contratación de los Servicios de Publicación de Avisos en los Periódicos de Circulación Nacional para cubrir las próximas publicaciones de procesos.

CONSIDERANDO: Que, en fecha siete (07) del mes de diciembre del año dos mil veintiuno (2021), fue emitido el certificado de apropiación presupuestaria con preventivo No. 2021.5211.01.0001.3755, mediante el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por el monto de Doscientos Treinta y Seis Mil Pesos Dominicanos con 00/100 (RD\$236,000.00) correspondientes a la solicitud No. **4299** relativa al indicado proceso.

CONSIDERANDO: Que, el Decreto 15-17 de fecha ocho (08) de febrero del año dos mil diecisiete (2017) establece que los órganos y entes públicos no podrán iniciar procesos de

compras y contrataciones sin contar con el Certificado de Apropriación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

CONSIDERANDO: Que, el Artículo 3, numeral 10 del Reglamento 543-12, que establece que serán considerados procesos de excepción y no una violación a la Ley la “Contratación de Publicidad a través de medios de Comunicación Social. Siempre y cuando la Entidad Contratante realice la contratación directamente con los medios de Comunicación Social sin hacer uso de servicios de intermediarios”

En vista de todo lo anterior y constatada la existencia del certificado de Apropriación Presupuestaria emitido por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF) para el proceso de Contratación de los Servicios de Publicación de Avisos en los Periódicos de Circulación Nacional, el Comité de Compras y Contrataciones, en relación al **único punto de la agenda** de forma unánime aprobó las resoluciones siguientes:

- **PRIMERO:** Se aprueba el Proceso de Compras y Contrataciones Públicas bajo la modalidad de Excepción No. **TSS-CCC-PEPB-2021-0004**, para la Contratación de los Servicios de Publicación de Avisos en los Periódicos de Circulación Nacional para cubrir las próximas publicaciones de procesos.
- **SEGUNDO:** Se ordena a la Dirección Administrativa la publicación correspondiente.

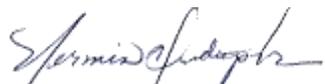
Luego de agotada la Agenda del día de hoy, el presidente concedió la palabra a los presentes, para que si alguien tiene algún tema para tratar en esta Comisión lo presentara, no habiendo ningún otro tema a conocer ni a discutir declaró cerrada esta reunión, ordenando la confección de la presente acta, la cual una vez redactada fue firmada por todos los miembros del Comité de Compras y Contrataciones.


Henry Sahdalá Dumit
Tesorero de la Seguridad Social



Miembro


José Israel Del Orbe Antonio
Director de Finanzas
Miembro


Nermis Cesarina Andújar Troncoso
Directora Jurídica
Miembro


Laura Patricia Hernández Cabrera
Directora Planificación y Desarrollo
Miembro


Jenniffer Gómez Linares
Responsable de Libre Acceso a la
Información Pública
Miembro